

Al Despacho del señor Juez hoy doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020).


OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, **10 1 JUL 2020**

Antes de proceder a lo que en derecho corresponda, respecto del avalúo comercial presentado por el apoderado de la parte ejecutante doctor MARCO ELVER CASTAÑEDA ROZO, se ordena que dicha parte dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 444 numeral 4º del C. G. P.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE